FORMATO Nº 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

LICITACIÓN PUBLICA N°018-2024-HDNA-1
"Contratación de la Ejecución de la obra:"Ampliación del alimentador de media tensión A3559 PAC201 en 22.9Kv para uso agroindustrial en el sector Cerro Chilco y Puemape, distrito de San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad."

1	**NÚMERO DE ACTA**	CS- 06-LP-18-2024-HDNA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Trujillo, a los 14 días del mes de enero del año 2025, vía reunión virtual a través de video conferencia - Cisco Webex Meeting a las 14:31 horas, se reunieron, los miembros del comité de selección designados mediante documento DCS-0120-2024-HDNA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N°15-2024-HDNA-1, cuyo objeto de convocatoria "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALIMENTADOR EN MEDIA TENSIÓN A3544 PAJ002 10 KV PROYECTADO A 22.9 KV, DISTRITO DE PAIJÁN DE LA PROVINCIA DE ASCOPE DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Samuel Mendez Gomez	Titular	X	Dependencia:	Administración de Proyectos
		Suplente			
Primer Miembro	Cecilia Sandoval González	Titular	X	Dependencia:	Área de logística
		Suplente			
Segundo Miembro	Jorge Ricardo Chero Llontop	Titular	X	Dependencia:	Administración de Proyectos
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación consignado en Acta y Anexos, ante el EMPATE resultante en el primer orden de prelación para el único ítem , se efectuó el desempate por SORTE ELECTRÓNICO según lo estipulado en el Art.74.2 literal b) del RLCE, quedando el resultado como sigue:

Nombre o razón social del postor ganador Items N°1	Monto adjudicado
INVERSIONES HILARIO S.A.C.	**S/3,189,304.60**

5 BASE LEGAL

Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "*Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".*

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

Samuel Mendez Gomez	Cecilia Sandoval González	Jorge Ricardo Chero Llontop

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN